

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

10 *ORDEN 4380/2011, de 14 de octubre, por la que se autoriza la implantación simultánea de titulaciones oficiales de Grado en la Universidad Antonio de Nebrija.*

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, señala en su artículo 3.3 que tales enseñanzas se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades, verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por la correspondiente Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la implantación por las universidades de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado podrá realizarse de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista.

La Universidad Antonio de Nebrija ha solicitado en virtud del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, una modificación del plan de estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas que fue autorizado curso a curso por Orden 3701/2009, de 29 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de agosto). Esta modificación propuesta supone la implantación simultánea de los cursos tercero y cuarto en el curso académico 2011-2012, en aras de satisfacer la demanda de alumnos que actualmente cursan enseñanzas anteriores a la reforma introducida por el citado Real Decreto y desean acceder al nuevo Grado. Una vez verificada favorablemente por la ANECA, la Comunidad de Madrid procede a su autorización mediante la presente Orden.

En su virtud, de conformidad con las atribuciones que me confiere el ordenamiento vigente,

DISPONGO

Primero

Autorizar en la Universidad Antonio de Nebrija a partir del curso 2011-2012, la implantación simultánea del tercer y cuarto curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, autorizado mediante Orden 3701/2009, de 29 de julio.

Madrid, a 14 de octubre de 2011.

La Consejera de Educación y Empleo,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/35.711/11)